



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
COMERCIAL PROMOCIONES Y
TURISMO S.A.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 996

SANTIAGO, 12 ABR. 2013

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Escuela de Salud Pública, perteneciente a la facultad de Medicina de la Universidad de Chile, solicita el pago por 2 pasajes Ida Santiago/Concepción y vuelta Concepción/Santiago por Aerolíneas LAN Chile, a través de la agencia Travel Club.
2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por Paola González Sánchez Subdirector de Administración y Finanzas (s), según consta en carta de fecha 31 de Enero del 2013.
3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 340201 – Ip. Escuela de Salud Pública.
4. Que el servicio es distribuido por Comercial Promociones y Turismo S.A.
5. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia fundamento, copia factura N°135252 y solicitud N°348272).
7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **AUTORIZASE** el trato directo con Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut: 96.823.770-5, correspondiente a 2 pasajes Ida Santiago/Concepción y vuelta Concepción/Santiago por Aerolíneas LAN Chile, a través de la agencia Travel Club, según factura N°135252, cuyo valor total es de \$ 252.883.- (doscientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos) con IVA incluido.

2° **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra.

3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.



DR. ENNIO VIVALDI VEJAR
VICEDECAÑO

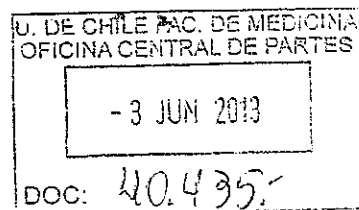


DRA. CECILIA SEPULVEDA CARVAJAL
DECAÑA

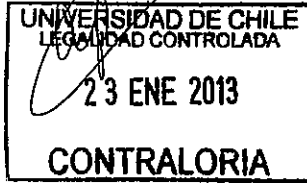
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/EVV/BRG/jbp.

Encargada:
Selene Jil Ponce
9786953



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE



RESOLUCIÓN N° 214 /

SANTIAGO, 21 ENE. 2013

VISTOS : Las atribuciones que me confiere el D.U. N° 2563 de 2010 y de acuerdo a lo establecido en el D.U. N° 0024530 de 2008.

RESUELVO : Autorices la realización de actividades del Programa de Pasantías para Personal de Atención Primaria Municipal, que dictó la Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, en la ciudad de Concepción del 11 al 15 de Noviembre 2012, con gastos de traslados por \$ 252.833.-, cancelar a Travel Club S.A. Rut: 96.823.770-5

El gasto indicado será de cargo del Centro de Registro 121341014601007, Centro Ejecutante 34.02.03, Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario.

UNIVERSIDAD DE CHILE
VICE DECANO
PROF. DR. ALFONSO AFANI S.
VICE DECANO (S)
FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE CHILE
DECANO
PROF. DR. ENRICO VIVALDI V.
DECANO (S)
FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECTOR ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO
CARLOS LAZCANO MORALES
DIRECTOR ECONOMICO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE CHILE
RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE MEDICINA

Distribución:

- Contraloría Universidad de Chile
 - Subdirección de Recursos Humanos, Facultad de Medicina
 - OCEPA.
 - CNV/MPG/pfo.
- Sol. N°337975
14/01/2013.

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
28 ENE 2013
DOC:

FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE CHILE

N° Solicitud		348272
SOLICITANTE	CAROLINAJARA	
FECHA CREACIÓN	2013-03-15	
EJECUTIVO	CAROLINA JARA	
ENCARGADO ACTUAL	SECRETARIA.SERVICIOS	

BITACORA

Fecha	Hora	Usuario	Acción	Valor
2013-03-15	12:44	carolinajara	Derivada	Encargado:secretaria.servicios
2013-03-15	12:44	carolinajara	Cambio de fase	Para confección de Resolución

OBSERVACIONES

Fecha	Hora	Usuario	Observación
2013-03-15	11:44	carolinajara	Se ha ingresado la solicitud exitosamente
2013-03-15	11:44	carolinajara	SE SOLICITA REGULARIZAR PAGO DE FACTURA N°135252 POR \$ 252.883 DE TRAVEL CLUB, POR LA COMPRA DE PASAJES, ESTOS PASAJES SE COMPRARON DE FORMA DIRECTA DADO QUE LA EMPRESA LAN (CONVENIO MARCO CON UNIVERSIDAD) NO CONTABA CON VUELOS PARA ESA FECHA Y SE REQUERIAN DE FORMA URGENTE.

REFERENCIAS

No hay referencias.

REGULARIZA FACTURA

CENTRO EJECUTANTE 340201 - IP. ESCUELA DE SALUD PUBLICA
 CENTRO REGISTRO 121341014601001

CENTRO COSTO 4421

No existe formulario

COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A.
AGENCIA DE VIAJES, PUBLICIDAD Y PROMOCIONES

Casa Matriz: Av. Apoquindo 5555 - Piso 3, Las Condes
 Teléfono: (56) (2) 398 1000 - Fax: (56) (2) 398 1500
 Sucursal: Apoquindo 5555 - Piso 5, Las Condes
 Sucursal: Agustinas 905, Santiago Centro
 Teléfono: (56) (2) 398 1000 - Fax: (56) (2) 398 1509
 Sucursal: Av. La Dehesa 1201 Local O - 105 - Lo Barnechea
 Teléfono: (56) (2) 398 1000
 Sucursal: Helvecia 285 - Las Condes
 Teléfono: (56) (2) 398 1000
 Web: www.travelclub.cl



R.U.T.: 96.823.770 - 5
FACTURA
 N° 0135252
 135252

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE
 FECHA VIGENCIA EMISIÓN HASTA 31.Diciembre.2013

Fecha, 9 de **NOVIEMBRE** de 2012

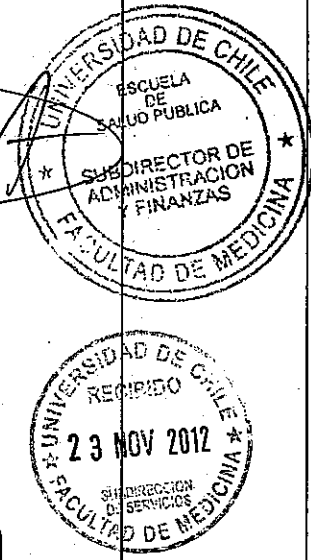
Señor (es): **UNIVERSIDAD DE CHILE**
 Dirección: **AV. INDEPENDENCIA 1027**
 Giro: **UNIVERSIDADES**
 Observaciones:

R.U.T.: **60910000-1**
 Comuna: **INDEPENDENCIA**
 Teléfono: **9786351**

252501 **NEGOCIO**
 09-12-2012 **VENCIMIENTO**

Por lo siguiente: a: **TRAVEL CLUB S.A.**

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIO:	AÉREO		\$ 240.688
RUTA:	SANTIAGO / CONCEPCION / SANTIAGO VIA LAN CHILE		
SALIDA Y RETORNO:	11/11/2012 - 15/11/2012		
PAX:	ALEX ALARCON - RUT: 10182973-1 - BOLETO: 2209748290		
GASTOS OPERACIONALES:			\$ 12.195
<p>U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA OFICINA CENTRAL DE PARTES</p> <p>15 NOV 2012</p> <p>DOC: 16356</p> <p>NOMBRE: _____ RUT.: _____ FIRMA _____ FECHA: _____ RECINTO _____</p>			
<p>El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).</p>		Exento:	\$ 240.688
<p>Son: doscientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y tres</p> <p>CANCELADA Santiago de</p>		<p>VALOR NETO \$ 10.248</p> <p>% I.V.A. \$ 1.947</p> <p>TOTAL \$ 252.883</p>	



Impresora Lafayette Ltda. - Paredón 494 - R.U.T.: 79.775.170-7 - Teléfono 655.39.90 - Fax: 6351168 - Santiago

FACTURAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARÁN EL INTERES CORRIENTE A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 5° LETRA 9 DEL D.L. N° 155

ORIGINAL: CLIENTE



Santiago, 31 de Enero del 2013

FUNDAMENTO

DE: PAOLA GONZALEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A: LEONOR FARIAS
SUPERVISORA DE SERVICIOS Y COMPRAS

Estimada Sra. Farias:

El presente tiene por objeto fundamentar el pago de las Factura N° 135252 por la cantidad de \$ 252.883, del proveedor Comercial Promociones y Turismo S.A. con Rut 96.823.770-5

Esta factura fue enviada a la Subdirección de Servicios el día 23 de Noviembre y se estaba a la espera de la emisión de Resolución Aprobatoria para respaldar dicho pago.

Cabe destacar que corresponde a solicitud N° 337975, con cargo al CE 34.02.03 IP Formación Continua – Unidad Comercial, el cual se debió comprar de forma directa dado que LAN no contaba con vuelos para esa fecha mediante Convenio Marco.

Cabe señalar que se ha perdido el IVA Crédito Fiscal, por encontrarse fuera del periodo tributario

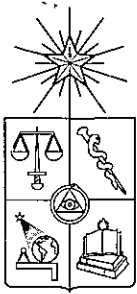
Sin otro particular, le saluda cordialmente,


PAOLA GONZALEZ SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



PGS/CGA



Universidad de Chile
Facultad de Medicina
Escuela de Salud Pública
Dr. Salvador Allende G.

Santiago, 18 de mayo de 2013

Señor
Antonio Zapata Cáceres
Contralor
Universidad de Chile
Presente

Estimado Sr. Zapata:

Con el fin de dar respuesta a requerimiento de Contraloría Interna de "explicar en forma exhaustiva el retraso en pago de factura que indica y la pérdida de crédito fiscal", se preparó una bitácora, la cual adjunto, que nos permitió identificar los problemas en cada etapa y responsable interno en cada hito.

Lo anterior nos ha permitido hacer un reordenamiento interno de la tramitación de compras de pasajes y estadías cuando corresponda, que nos asegure un flujo coordinado con la comisiones académicas, la resolución de trato directo cuando corresponda y la resolución aprobatoria de la comisión académica. Estos ajustes internos son aplicables e la misma manera a la tramitación de becas de mantención.

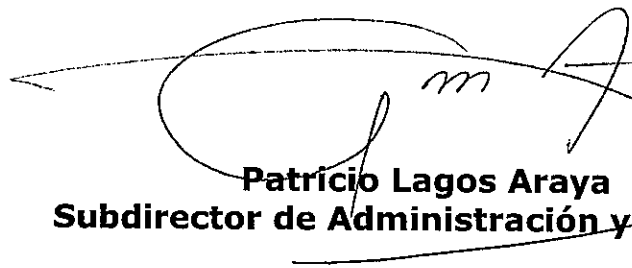
La anticipación de la iniciación de las compras estuvo limitada por el escaso tiempo transcurrido entre la adjudicación del programa por el Ministerio de Salud y el inicio de las actividades docentes, este programa presenta características en su ejecución que complejizan su operación, ya que deben realizarse tres cursos para 80 personas por dos semanas cada uno en tres regiones distintas del país, en un tiempo no superior a 4 a 5 semanas, de modo que el inicio de cada curso se empalma con la segunda semana del curso anterior, movilizándolo al mismo equipo docente en forma coordinada con la programación de las sesiones con los traslados y alojamientos.

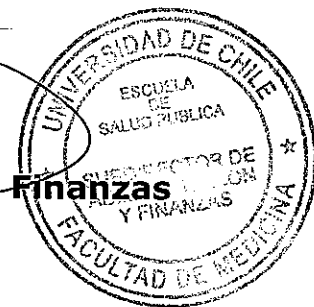
Relación cronológica de las etapas de tramitación de la compra y recepción de la factura para pago:

- El servicio de pasajes aéreos solicitado, se enmarca en la adjudicación de la licitación pública 4127-77-LP12 "Servicio de Formación a los funcionarios beneficiarios con el Programa de 80 horas de Capacitación y Perfeccionamiento, en las ciudades de Iquique, Olmué y Talcahuano, la cual fue informada a esta Subdirección el día 31 de octubre de 2010 (se adjunta resolución).
- Cabe precisar que el cronograma ofertado, tuvo como fecha de inicio el día 05 de noviembre en la Ciudad de Olmué, 12 de Noviembre en la Ciudad de Talcahuano y 19 de noviembre en Iquique, lo cual implicó coordinar esta actividad en 4 ó 5 días.
- En primera instancia, se realizó compra de los pasajes del Sr. Alarcón a través de convenio marco con LAN, los que debieron ser anulados ya que no ajustaban a las necesidades del programa.
- Lo anterior, nos obligó a realizar la compra de pasajes en forma directa a Travel Club S.A.
- Con fecha 23 de noviembre se envía factura N° 135252 de Travel Club S.A. por \$ 252.883 a Ejecutiva de Servicios.
- Con fecha 26 de diciembre se solicita Comisión Académica a nombre de Travel Club S.A.
- Con fecha 28 de enero se recepciona en la Oficina de Partes de la Universidad Resolución N° 214, la que aprueba Comisión Académica.
- Con Fecha 31 de enero se envía fundamento por atraso y compra directa para dicha factura.

- Con fecha 14 de Marzo se reenvía fundamento por atraso y compra directa con modificación solicitada por ejecutiva.
- Con fecha 15 de marzo Carolina Jara solicita Resolución por Trato Directo.
- Con fecha 12 de abril se emite Resolución N° 996, la que autoriza el Trato Directo.
- Con fecha 16 de abril solicita Contraloría Interna solicita explicar exhaustivamente el retraso en el pago y perdida de IVA CF

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


Patricio Lagos Araya
Subdirector de Administración y Finanzas



PLA/PGS/rfm